

Ayuntamiento; a lo que ha mandado el Sr. Corregidor por su
 provecho de diez y siete del corriente y extrahida al primer
 que sezelebre: La Ciudad entendida de todo quanto com-
 prehende dho Expediente = Acordo para el Cav.º
 Procurador Sindico Dñal. para que instruido de el y de la
 petition de dho. Personero practique quanta y
 diligenzias judiciales y extrajudiciales, correspon-
 dan en defension de los Dños q. pertenescan al Ayun-
 tamiento sobre la distribucion de dho. Puertos, y
 vacaxlos a p.ª, y basta; Con todo lo demas q. le
 diere vixelo en el asunto; Acuyo fin se ponga teni-
 monio de esta resoluzion en el mismo Expediente

En este día de Agosto de 1788
 Dños D. Diego Pareja y Caranona
 Alcaldes

Proposizion
 del Sr. Miller
 sobre Cantaros
 de Honduras

Dióse una proposizion del Sr. D. Diego Miller
 Jurado, relativa a los Fabricantes de Cantaros de
 Honduras, su cabida y ello, y el permiso q. el
 Publico recibe de no observarse los repetidamente
 esta remette por este Ayuntamiento. Cuya propo-
 sizion se inventa en este Cavildo y en como se sigue

Aquí la Proposizion
 La Ciudad habiendo la sido tratada y conferida